

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / REGO / MCG / ARPM / DPT. DE INSOR

DECRETO EXENTO N° 1133
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

20 MAR. 2023

1.-El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 06 de Enero del 2023 de la Srta. Balmira Ana Salazar Urrea, y aprobado por Decreto Exento N°197 de fecha 19 de Enero del 2023, para cumplir labores en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2023 Municipalidad de Cauquenes";

2.-La carta de aviso de Renuncia Voluntaria de fecha 05 de Marzo del 2023, presentada por la prestadora de servicios a honorarios Srta. Balmira Ana Salazar Urrea, y la autorización del Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.-El Memo N° 24 sin fecha del Administrador Municipal en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la Srta. Balmira Ana Salazar Urrea, Tiene vigencia a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto "Programa de Apoyo Servicios Menores año 2023 Municipalidad de Cauquenes"

La carta de aviso de renuncia voluntaria de la Srta. Balmira Ana Salazar Urrea y la necesidad de poner término a través de un acto administrativo a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente, a Contar del 06 de Marzo de 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Srta. Balmira Ana Salazar Urrea, RUT:10.163.681-K.-A contar del 06 de Marzo del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. Administración Municipal
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Carpeta Func.